

EXPDTE. N°: 1007/2015 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION, MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, remite copia del decreto n° 1693/14 por el que se ratifica el convenio celebrado entre el Municipio de Lamarque y el Gobierno de la Provincia de Río Negro que otorga un aporte no reintegrable a favor del municipio destinado a la implementación del proyecto producción de cebolla.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

DOÑATE FUNES GARRONE Juan Domingo GEMIGNANI GONZALEZ
LEDO MARINAO Humberto Alejandro MIGUEL TOZZI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Abril de 2015